

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA ETAPA INFORMATIVA SOBRE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA Y ACCIONES AFIRMATIVAS, PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS EN AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2026-2027.

---Siendo las diez horas con treinta y dos minutos, del día diecinueve de agosto de dos mil veintiséis, se reunieron en las instalaciones del Hotel Santa Anita, en el Salón Bocaccio, ubicado en Calle Gabriel Leyva Solano, Ahome Centro, Los Mochis, Sinaloa, las Consejeras Electorales Licenciada Marisol Quevedo González, Licenciada Judith Gabriela López del Rincón, y el Consejero Electoral Doctor Martin González Burgos, Presidenta e Integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa para llevar a cabo la reunión informativa de la Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa, en Materia de Autoadscripción Calificada y Acciones Afirmativas, para la Postulación de Candidaturas a Cargos en Ayuntamientos y Diputaciones para el Proceso Electoral Local 2026-2027, además el Lic. Luis Donald López Trujillo, Visitador Adjunto de la Oficina Regional Zona Norte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa (CEDH); Licenciada Mirella Espinoza Imperial representante del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y el Licenciado Cresencio Ramírez Sánchez, Titular de la Comisión para la Atención a las Comunidades Indígenas de Sinaloa (COPACIS), a las personas integrantes y líderes de las comunidades indígenas de la zona norte del estado, así como a las personas observadoras de la consulta la C. María Dolores Fausto García, la C. Leyda Lorena Montoya Ahumada, el C. Ismael Oswaldo Vidania Pérez y el C. Luis Felipe Bernal Hernández, interprete traductor de lengua yoremnokki el C. Onorio Jichimea Galaviz. -----

---En uso de la voz, la **Consejera Judith Gabriela López Del Rincón**, Coordinadora de la Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa, en Materia de Autoadscripción Calificada y Acciones Afirmativas, para la Postulación de Candidaturas a Cargos en Ayuntamientos y Diputaciones para el Proceso Electoral Local 2026-2027 agradece el interés por acudir a esta Etapa Informativa de la Consulta, a la cual nos referiremos con ese nombre en adelante, donde daremos a conocer información relativa a las acciones afirmativas previas que ha realizado el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES) para la postulación de candidaturas indígenas. -----

---Asimismo, se hace constar que todos los asistentes recibieron el cuadernillo informativo al momento de ingresar al recinto. -----

---Además la **Consejera Judith Gabriela López Del Rincón**, menciona y saluda a los asistentes y posteriormente informó que se contó con la asistencia de las siguientes autoridades indígenas:

C. HÉCTOR VALENZUELA COMBERA / ASESOR JURÍDICO DE LOS GOBERNADORES DEL CONSEJO SUPREMO ESTATAL DE KOBANAROS Y PUEBLOS YOREMES MAYOS DE SINALOA.

C. LIBRADO BACASEGUA ELENES / GOBERNADOR TRADICIONAL INDÍGENA

C. EMETERIO TORRES LLANES / GOBERNADOR TRADICIONAL INDÍGENA

C. JOSÉ ANTONIO VALENZUELA COMBERA / GOBERNADOR TRADICIONAL INDÍGENA

C. OSVALDO MONTAÑO SÁNCHEZ / GOBERNADOR TRADICIONAL INDÍGENA

C. GABINO ZAMORA NAVARRO / GOBERNADOR TRADICIONAL INDÍGENA

C. SIMÓN RUIZ LERMA / GOBERNADOR TRADICIONAL INDÍGENA

C. VIRGEN DE RITA AGUILAR CEVEJECA / GOBERNADORA TRADICIONAL INDÍGENA

C. SILVINA VALENZUELA VALENZUELA / GOBERNADORA TRADICIONAL INDÍGENA

C. FRANCISCO MAURICIO VALENZUELA QUINTERO / GOBERNADOR TRADICIONAL INDÍGENA

C. BIBIANO MOPA GERMÁN / GOBERNADOR TRADICIONAL INDÍGENA

C. GONZALO GASTÉLUM VALENZUELA / GOBERNADOR TRADICIONAL INDÍGENA

C. JUANA RIVAS MOROYOQUI / GOBERNADOR TRADICIONAL INDÍGENA

C. JESÚS MODESTO BACASEGUA BAHUMEA / GOBERNADOR TRADICIONAL INDÍGENA

C. CRESENCIO LÓPEZ BACASEGUA / GOBERNADOR TRADICIONAL INDÍGENA

C. JAIME LÓPEZ GAXIOLA / GOBERNADOR TRADICIONAL INDÍGENA

C. GABRIELA LIXBEC VÁZQUEZ URÍAS / GOBERNADORA TRADICIONAL INDÍGENA

C. NORMA ALICIA VALENZUELA CORTÉS / GOBERNADORA TRADICIONAL INDÍGENA

C. MANUEL DE JESÚS VALENZUELA PABALAI / GOBERNADOR TRADICIONAL INDÍGENA

C. JESÚS BENITA GASTELUM TORRES / GOBERNADORA TRADICIONAL INDÍGENA

C. JOSÉ ALBERTO VELÁZQUEZ HUICHO / GOBERNADOR TRADICIONAL INDÍGENA

José Antonio Valenzuela Combera

[Signature]

Handwritten signatures at the top of the page.

C. ONORIO JICHIMEA GALAVIZ / GOBERNADOR TRADICIONAL INDÍGENA

---Así mismo les manifestó que toda la reunión será grabada y se tomarán fotos, así mismo se levantará un acta de la presente reunión, atendiendo siempre a la protección de datos personales. -----

---En el uso de la voz, el **C. Onorio Jichimea Galaviz**, saluda a las y los presentes en su lengua materna. -----

---En el uso de la voz el **Licenciado Cresencio Ramírez Sánchez**, Titular de la Comisión para la Atención a las Comunidades Indígenas de Sinaloa (COPACIS), saluda en su lengua materna, agradece estar con todos los presentes, menciona que el día de hoy es histórico el estar aquí. -----

---En el uso de la voz el **Licenciado Luis Donald López Trujillo**, Visitador Adjunto de la Oficina Regional Zona Norte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa (CEDH), agradece y menciona que se hará un acompañamiento en todas las etapas. -----

---En el uso de la voz el **Consejero Electoral Martín González Burgos**, agradece la presencia de los asistentes, menciona que la columna vertebral de esta Consulta Indígena primero informar lo que es esta consulta, lo que el IEES quiere lograr con ella, además contamos con el acompañamiento de los órganos, siendo el órgano asesor, técnico y garante, además añade que el IEES es un órgano autónomo, que no depende del gobierno federal, estatal ni municipal, que el personal que lo compone y que están aquí, lo están para asesorar e informar de forma clara e imparcial, así como también se encuentren presentes personas observadoras, mismas que no podrán participar ni dar opinión durante el desarrollo de esta reunión, sobre ningún punto que tratemos. -----

---En el uso de la voz la **Licenciada Mirella Espinoza Imperial** representante del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), saluda en su lengua materna, menciona que INPI está actuando como órgano asesor en esta Consulta, así como también menciona las facultades del INPI, que son acompañar y apoyar para que se realice con pertinencia cultural, organizar fechas, lugares, en comunidades donde se puedan realizar las asambleas. -----

---Continuando con la Consulta Indígena, la presente reunión se desarrollará conforme al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia e instalación de la reunión;
2. Presentación mesa de presidium;
3. Exposición de la Etapa Informativa de la Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa, en Materia de Autoadscripción Calificada y Acciones Afirmativas, para la Postulación de

Candidaturas a Cargos en Ayuntamientos y Diputaciones para el Proceso Electoral Local 2026-2027;

4. Preguntas y/o comentarios; y,

5. Clausura de la reunión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

---En desahogo del **Primer Punto** del orden del día, se da cuenta de la asistencia de 153 personas, de las cuales son 91 mujeres y 62 hombres, quienes fueron convocadas con la debida anticipación y notificadas a las autoridades de los pueblos y comunidades indígenas mediante oficios suscritos por la Consejera Judith Gabriela López Del Rincón, Coordinadora de los trabajos de la Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa, en Materia de Autoadscripción Calificada y Acciones Afirmativas, para la Postulación de Candidaturas a Cargos en Ayuntamientos y Diputaciones para el Proceso Electoral Local 2026-2027.-----

---En el uso de la voz, la **Consejera Judith Gabriela López Del Rincón**, menciona que se encuentran presentes las comunidades de los municipios de Choix, El Fuerte, Guasave, Juan José Rios, y Sinaloa.

---Continuando con el **Segundo Punto** del orden del día, en uso de la palabra la **Consejera Judith Gabriela López Del Rincón**, agradece nuevamente la presencia de quienes nos acompañan en la presente etapa, tanto de las instituciones que forman parte de la Consulta Indígena, así como de las diversas autoridades indígenas.-----

---Como **Tercer Punto** del orden del día, en el uso de la voz la **Consejera Electoral Licenciada Marisol Quevedo González**, manifestó que el objetivo de la Consulta es recabar las diversas opiniones, propuestas y sugerencias de los pueblos y comunidades indígenas asentadas en el Estado de Sinaloa, respecto a las acciones afirmativas para garantizar el derecho de representación político-electoral en las elecciones de Ayuntamientos y Diputaciones, así como recibir opiniones, propuestas y planteamientos sobre la forma en que se debe acreditar la autoadscripción calificada de las personas que sean postuladas para ocupar un cargo de elección popular mediante el sistema de partidos políticos, por lo que explicó conforme se ha definido por las autoridades electorales jurisdiccionales, lo que es esta cualidad, es decir, la autoadscripción calificada; asimismo precisó que son los partidos políticos quienes deben de acreditar ante el IEES esta cualidad al momento de registrar las candidaturas emanadas de pueblos y comunidades indígenas.-----

---Así mismo explica las acciones afirmativas; el objetivo de la consulta que es recabar las diversas opiniones y propuestas de las autoridades de los pueblos y

comunidades indígenas en el Estado para garantizar el derecho de representación en Ayuntamientos y Diputaciones para el Proceso Electoral Local 2026-2027. Luego señala que los sujetos de la Consulta en primer lugar son, las personas de los pueblos y comunidades que participan; como autoridad responsable, el IEES; la CEDH como Órgano Garante; INPI como Órgano Asesor y COPACIS como Órgano Técnico. De igual manera reitera que ya tuvimos una etapa previa, que fue la de Acuerdos, donde se escucharon sus propuestas para consensar el lugar de reunión para estas etapas y la subsiguiente, hora, día que les fuera más fácil para que acudirán el mayor número de personas y que por su horario de trabajo no fuera un obstáculo y en esta etapa Informativa se realizarán estas reuniones o foros donde se brinden antecedentes, fundamentos legales y datos estadísticos del INEGI. ----

---Continúa con su participación en la cual menciona el Protocolo aprobado por el Consejo General del IEES, el cual contempla las etapas de la Consulta Indígena, por lo que posteriormente se llevaran a cabo las etapas siguientes:

- Etapa Deliberativa que se llevará a cabo del 09 de agosto al 04 de septiembre del presente año, en la cual, los pueblos y comunidades consultadas a través de sus autoridades indígenas tradicionales o comunitarias, sostendrán reuniones previamente programadas y de conformidad con sus propias formas de deliberación y toma de decisión. Tendrán un periodo para reflexionar acerca de la información brindada sobre la Consulta por parte del IEES, para finalmente debatir y deliberar, dando a conocer sus propuestas mismas que deberán incorporar a un cuadernillo de opinión, el cual fungirá como insumo a ser tomado en cuenta para la construcción de las acciones afirmativas para el Proceso Electoral Local 2026-2027, que en su caso y de ser viable, adopte el órgano responsable de la consulta. En este periodo de reflexión no podrá intervenir ningún órgano externo y quiero hacer mucho énfasis en esto, ya que es una actividad propia de ustedes donde tomarán sus decisiones conforme a la información que el día de hoy les estaremos proporcionando la suscrita junto con las consejerías que me acompañan.
- La siguiente etapa que es la Consultiva se desarrollará del 19 de agosto al 05 de septiembre del presente año. En esta etapa tendremos cinco foros regionales consultivos conforme al calendario establecido, en donde se entablará un diálogo entre los sujetos consultados y la autoridad responsable, con la finalidad de recibir sus propuestas, planteamientos, observaciones y sugerencias relativas al tema de la Consulta, como lo mencionamos anteriormente, las cuales se plasmarán en el cuadernillo de opinión.
- La siguiente etapa que es la de Valoración de Opiniones y Acuerdos, comprendida del mes de septiembre a noviembre del presente año, nosotros, el IEES como autoridad responsable analizaremos las propuestas,

Jose Antonio Valverde Contreras

Ignacio Escalante

sugerencias, y observaciones hechas por la comunidad mediante los foros consultivos y por medio de un dictamen se dará a conocer sobre la procedencia o improcedencia de las opiniones, mismo que será remitido a las autoridades representativas indígenas, lo cual les será comunicado conforme al Protocolo ya establecido.-----

---La Consejera señala que las personas observadoras, únicamente tienen como facultad la de observar, conforme a los protocolos no pueden intervenir, solo ustedes, ellos pueden presentar un informe donde nos pueden decir que podemos implementar en una consulta futura. Si hay algo que no podamos solucionar, se los diremos, trataremos de solventarlo, permitiéndome hacer la aclaración que hay acciones que solo el órgano colegiado puede decidir como lo mencioné, en la etapa deliberativa, ahí solo es de ustedes, no hay intervención de ninguna autoridad externa. -----

---En el uso de la voz **C. Cresencio López Bacasegua**, menciona que hay muchas inconformidades, aprovechando que esta la CEDH manifiesta que hay muchas inconformidades porque no se están respetando los derechos humanos. -----

---En uso de la palabra la **Consejera Judith Gabriela López Del Rincón**, manifiesta que, las preguntas tienen que versar sobre tema de derechos político-electorales de las comunidades indígenas, cualquier otro tema que no tenga que ver con esta Consulta Indígena, tendría que retomarse en otra ocasión. -----

---En uso de la voz la **C. Carmen Escalante**, cuestiona si el municipio de Sinaloa de Leyva se encuentra en la lista de los municipios con comunidades indígenas pues no se observa en la presentación. -----

---En el uso de la voz la **Consejera Electoral Licenciada Marisol Quevedo González**, menciona que se encuentran solo los municipios que superan el 7% de población indígena, conforme al último censo de población de INEGI, pero no significa que no se reconozca que hay población indígena en dicho municipio. -----

---Continuando con el **Cuarto Punto** del orden del día, respecto a la participación de las personas asistentes, se da inicio al desahogo de preguntas y comentarios. -

---En el uso de la voz, el **C. Rosario Anselmo Sandoval Castro**, del centro ceremonial Virgen de Guadalupe, El Fuerte, menciona si puede acudir con el partido para participar o, proponer a un compañero que pueda servir. -----

---En el uso de la voz la **Consejera Electoral Licenciada Marisol Quevedo González**, menciona que se debe de acercar con el partido para poder participar. -

---En uso de la palabra la **Consejera Judith Gabriela López Del Rincón**, suma a la respuesta anterior, que las acciones afirmativas obligan a los partidos políticos a postular candidaturas indígenas, si conoce a personas que cumplan con los requisitos de personas indígenas puede acercarse a un partido, sin embargo, deben

de tener cuidado con la persona que ustedes designen para que tenga la facultad de nombrar a las personas que puedan ser candidatos, y que realmente sean personas indígenas. -----

---En el uso de la Voz, el **C. Librado Bacasegua Elenes**, menciona que siempre han participado y que las candidaturas indígenas son para indígenas, los que han llegado a un cargo no hacen nada, tenemos personas en los ayuntamientos y diputaciones, pero no hacen nada por las comunidades indígenas, y que espera que en realidad en esta ocasión sea lo que esperamos, y que se cumpla, que tienen que ser indígenas hablantes de lengua materna yoreme-mayo reconocidos y que tengan ese derecho, que los gobernadores indígenas elijan bien, y no vendan la carta de reconocimiento indígena a los "yoris", que elijan bien. -----

---En el uso de la voz, el **C. Simón Ruiz Lerma**, menciona que ellos en ocasiones son obligados a firmar esa carta de reconocimiento por amenazas o miedo. -----

---En el uso de la palabra la **Consejera Judith Gabriela López Del Rincón**, menciona que nadie esta obligado a expedir ningún documento, y en caso de recibir amenazas se debe acudir con la autoridad competente. -----

---En el uso de la voz la **C. Juana Rivas Moroyoqui**, realizo su participación hablando en lengua materna, saluda a las y los asistentes, menciona que le da mucho gusto ver a todos los yoremes que se han reunido aquí, que, aunque somos pueblos chiquitos continuamos con nuestras tradiciones, pero es muy importante que nos demos cuenta a quien vamos a proponer para que nos represente, es cuestión de platicarlo, por lo que hay que cuestionar como nos han tratado esas personas, agradece nuevamente. -----

---En el uso de la palabra la **Consejera Judith Gabriela López Del Rincón**, menciona que están en su derecho de exigirle a esas personas, que sea una representación real de los pueblos indígenas. -----

---En el uso de la voz, el **C. Oswaldo Montaña Sánchez**, saluda en su lengua materna, agradece a los asistentes. -----

---En el uso de la voz, el **C. Cresencio López Bacasegua**, agradece al IEES por esta reunión, asimismo, menciona que no toman en cuenta a nosotros los gobernadores tradicionales cuando se realiza el censo poblacional. -----

---En el uso de la voz, el **C. Francisco Mauricio Valenzuela Quintero**, menciona que cuando llego el INEGI a su pueblo, a censarlos, cuando nos hacen la pregunta sobre si son indígenas, nadie responde, la realidad, por lo que no existe un registro real de la comunidad yoreme-mayo. -----

---En el uso de la palabra la **Consejera Judith Gabriela López Del Rincón**, en respuesta al **C. Francisco Mauricio Valenzuela Quintero**, menciona que el INEGI que es una institución federal diferente al IEES. -----

Jose Antonio Valenzuela Combar

Alva

Handwritten signatures and scribbles at the top of the page.

---En el uso de la voz el **C. Ignacio Escalante**, saluda en su lengua materna, agradece y da la bienvenida, manifestando que viene en representación Red Social Organización Yoreme, comenta que es necesario que las personas aspirantes tengan un concepto de servir y verificar que es lo que necesitan las comunidades indígenas. -----

---Finalmente, en desahogo del **Quinto Punto** del orden del día, las Consejerías Electorales, agradecen la presencia de los pueblos y comunidades indígenas que nos acompañan, a sus representantes y las instituciones que forman parte como actores de la Consulta y hacen invitación a las siguientes etapas donde se explica de que tratara cada una de ella. -----

---Por lo que, en el uso de la voz, la **Consejera Judith Gabriela López Del Rincón**, hace mención que, se da por concluida la Etapa Informativa, para que de inicio la Etapa Deliberativa, que es, donde lo integrantes de pueblos y comunidades indígenas consultadas a través de sus autoridades indígenas tradicionales o comunitarias, debatirán sus propias ideas y deliberarán, dando a conocer sus propuestas, mismas que en su caso se asentaran en el acta correspondiente y fungirán como insumo a ser tomadas en cuenta para la construcción de contenido de las posibles acciones afirmativas del Proceso Electoral Local 2026-2027, por lo que no podrá intervenir ningún órgano externo, personal de este instituto ni personas observadoras; así mismo agradece la presencia de las autoridades comunidades indígenas e instituciones que nos acompañan. -----

---No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, el día en que se actúa, siendo las doce horas con siete minutos, firmando las personas que intervinieron y quisieron hacerlo, para debida constancia legal. Conste. -----

SE ANEXA LA LISTA DE ASISTENCIA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS QUE ASISTIERON A LA REUNIÓN INFORMATIVA DE LA CONSULTA.

Handwritten signatures and names at the bottom of the page, including: 'Jesús Benítez', 'Castellón Torres', 'García', 'Zamorano', 'Jaimé López', 'Riviera', 'Moreno', 'Armando B', 'JUAN', 'Riviera', 'Moreno', 'Jaimé López', 'García', 'Zamorano'.